

COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA

MINUTA

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con cuarenta y cuatro minutos del día 6 de octubre de 2011, en las oficinas del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la calle Huizaches número 25, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, se reunieron los CC. Consejeros Electorales Lic. Carla A. Humphrey Jordan, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica; Lic. Ángel R. Díaz Ortiz y el Lic. Fernando José Díaz Naranjo, en su carácter de Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, así como la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, representante propietaria del partido político Nueva Alianza, ante el Consejo General, en su carácter integrantes de la citada Comisión, de conformidad con el artículo 37 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, para llevar a cabo la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2011. Se hace constar la presencia en la sesión del Lic. Jorge Reséndiz Oloarte, Coordinador de Asesores adscrito a la oficina de la Presidencia de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en su carácter de Secretario Técnico de la Comisión.

Primeramente, y de conformidad con la fracción IV del artículo 45 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral del Distrito Federal, el Secretario Técnico de la Comisión pasó lista de asistencia a los integrantes de dicha instancia, quienes firmaron la lista respectiva en el asiento correspondiente a la sesión que se celebra, verificando así, la presencia de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y

Educación Cívica, así como de la Lic. Herandeny Sánchez Saucedo, representante del partido Nueva Alianza. Asimismo dio cuenta de la asistencia del Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva, en su calidad de Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

En consecuencia, se declaró en los términos de la fracción V del artículo 45 del referido Reglamento, la existencia del quórum a que se refiere la fracción I del artículo 40 en relación con el artículo 56 del mismo ordenamiento. En razón de lo anterior, y conforme lo señalado en el artículo 55 del multicitado Reglamento, la Presidenta de la Comisión declaró el inicio de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica correspondiente al año 2011.

Posteriormente, y a solicitud de la Presidenta de la Comisión, el Secretario Técnico dio lectura al proyecto de Orden del Día, mismo que sometió a la consideración de sus integrantes, el cual se transcribe a continuación.

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2011, celebrada el 28 de septiembre del mismo año.
2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo julio-septiembre de 2011", que se presenta de conformidad con lo establecido en el artículo 41, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Informe Trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de

Educación Cívica 2011. Periodo julio–septiembre de 2011”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del “Informe Trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2011. Periodo julio–septiembre de 2011”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado “Estrategia operativa para el proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla. Proceso Electoral Local 2011-2012”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica en cumplimiento del acuerdo CCEyEC.9ª.Ord.4.09.2011.
6. Presentación del “Informe Trimestral del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo julio–septiembre de 2011”.
7. Asuntos generales.

Los Consejeros integrantes de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, después de discutir y analizar los asuntos contenidos en el Orden del Día antes transcrito y de aprobarlo por unanimidad, resolvieron adoptar los siguientes:

ACUERDOS

1. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2011, celebrada el 28 de septiembre del mismo año.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión el proyecto de Minuta de referencia.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma de parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo, mismas que se encontraban incorporadas en una nueva versión del documento de mérito.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión, adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.10ª.Ord.1.10.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, la Minuta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica del año 2011, celebrada el 28 de septiembre del mismo año, con las observaciones de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo.

2. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo julio-septiembre de 2011", que se presenta de conformidad con lo

establecido en el artículo 41, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión comentó que se recibieron observaciones de parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo, mismas que se encontraban incorporadas al documento en análisis.

Asimismo, la Consejera Presidenta comentó que el documento de mérito se presentaba en cumplimiento del artículo 41, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y, en caso de ser aprobado, sería puesto a consideración del Consejo General.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.10ª.Ord.2.1.10.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el "Informe Trimestral de Labores de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo julio–septiembre de 2011", presentado de conformidad con lo establecido en el artículo 41, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo, a efecto de que sea puesto a consideración del Consejo General de este Instituto.

3. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del “Informe Trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2011. Periodo julio–septiembre de 2011”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión comentó que se recibieron observaciones de forma de parte de las oficinas de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo, así como de la representante del partido político Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo, mismas que serían incorporadas en una nueva versión del documento de mérito.

Por su parte, el Director Ejecutivo, en uso de la voz, describió las características generales del documento bajo análisis.

Asimismo, la Consejera Presidenta comentó que el documento de mérito se presentaba en cumplimiento del artículo 72, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal y, en caso de ser aprobado, sería puesto a consideración del Consejo General.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.10ª.Ord.3.1.10.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el “Informe Trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Educación Cívica 2011. Periodo julio–septiembre de 2011”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica,

de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones de los Consejeros Electorales Ángel Rafael Díaz Ortiz y Fernando José Díaz Naranjo, así como de la representante del partido Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo, a efecto de que sea puesto a consideración del Consejo General de este Instituto.

4. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del "Informe Trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2011. Periodo julio-septiembre de 2011", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo y de la representación del Partido Nueva Alianza.

Posteriormente, en uso de la voz, el Director Ejecutivo comentó las características generales del documento de mérito.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.10ª.Ord.4.1.10.2011.- Se aprueba, por unanimidad de votos, el "Informe Trimestral de actividades y avance en el cumplimiento de las metas del Programa de Capacitación Electoral 2011. Periodo julio-

septiembre de 2011”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, de conformidad con lo establecido en el artículo 72, segundo párrafo, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, con las observaciones del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, así como de la representante del partido Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo, a efecto de que sea puesto a consideración del Consejo General de este Instituto.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del documento denominado “Estrategia operativa para el proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla. Proceso Electoral Local 2011-2012”, que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica en cumplimiento del acuerdo CCEyEC.9ª.Ord.4.09.2011.

La Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia; comentó que en la sesión anterior se acordó remitir a los Consejeros Electorales no integrantes de la Comisión el documento materia de análisis. Por lo anterior, señaló que, al respecto, se habían recibido observaciones del Consejero Presidente del Instituto, Gustavo Anzaldo Hernández y de la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez, mismas que se sumaban a las ya hechas por los integrantes de la Comisión.

Asimismo, la Consejera Presidenta proporcionó una relación que daba cuenta de cada una de las observaciones formuladas, su origen, e incorporación al documento, indicando, en su caso, la razón existente para aquellas que no fueron incorporadas.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la representación del Partido Nueva Alianza.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

Acuerdo CCEyEC.10ª.Ord.5.10.2011. Se aprueba, por unanimidad de votos, el documento denominado "Estrategia operativa para el proceso de integración de Mesas Directivas de Casilla. Proceso Electoral Local 2011-2012", que presenta el Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica, en cumplimiento del acuerdo CCEyEC.9ª.Ord.4.09.2011, con las observaciones de la Consejera Presidenta de la Comisión, Carla Astrid Humphrey Jordan y del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo, así como las remitidas por el Consejero Presidente del Consejo General, Gustavo Anzaldo Hernández, la Consejera Electoral Beatriz Claudia Zavala Pérez y la representante del partido político Nueva Alianza, Herandeny Sánchez Saucedo.

6. Presentación del "Informe Trimestral del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica. Periodo julio-septiembre de 2011".

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión señaló que se encontraba a la consideración de los integrantes de la Comisión el documento de referencia.

A continuación, el Secretario Técnico de la Comisión informó que se recibieron observaciones de forma por parte de la oficina del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Comisión adoptaron el siguiente acuerdo:

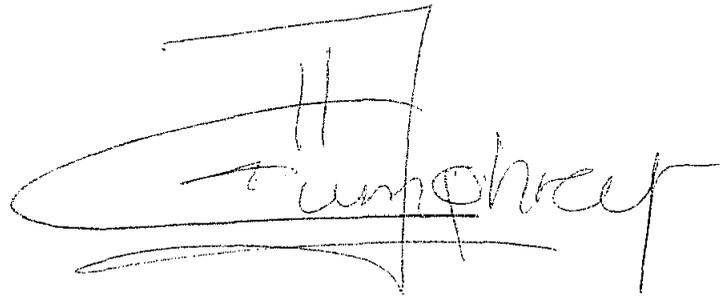
DR. CCEyEC.10ª.Ord.6.10.2011.- Se tiene por recibido el "Informe Trimestral del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión de Capacitación Electoral y

Educación Cívica. Periodo julio–septiembre de 2011”, con las observaciones del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo.

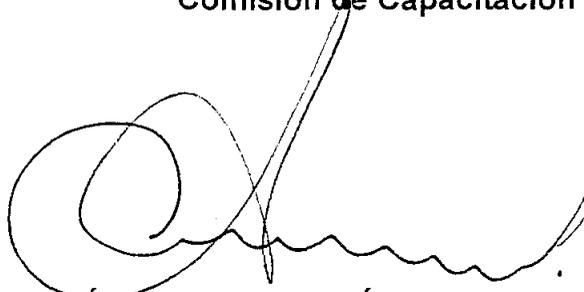
7. Asuntos generales.

En uso de la voz, la Consejera Presidenta de la Comisión consultó a los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si deseaban plantear algún asunto, sin que se planteara ningún tema.

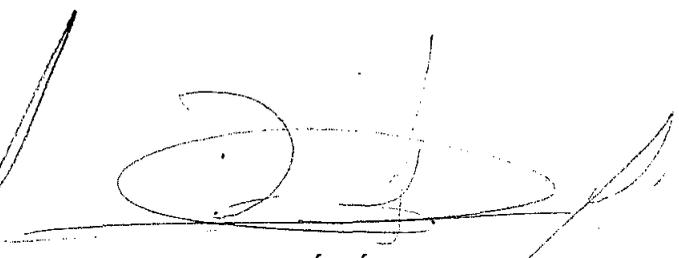
Al no haber más comentarios ni otro asunto que tratar, y siendo las doce horas con cincuenta y ocho minutos del día 6 de octubre del año en curso, se dio por concluida la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica.



CARLA A. HUMPHREY JORDAN
Consejera Electoral Presidenta de la
Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica



ÁNGEL RAFAEL DÍAZ ORTIZ
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica



FERNANDO JOSÉ DÍAZ NARANJO
Consejero Electoral integrante de la
Comisión de Capacitación Electoral y
Educación Cívica